Año [illegible] Domingo 5 de Junio 1881. Núm. 1873.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
... de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 1
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
... Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
... se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y real los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real linea
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 5 de Mayo de 1881.

Mañana.

Dentro de treinta horas contaderas desde la en que este número comenzará á repartirse, debe celebrarse en nuestro coliseo la reunion ó manifestacion ó *meeting* proteccionista del que repetidas veces hemos hablado en nuestras columnas y de cuyo acto tienen minuciosas noticias nuestros asiduos lectores en lo referente á sus preparativos.

A dicho acto, al que nos asociamos cordialmente en beneficio de la produccion nacional pero sin mira alguna política ni intransigencia económica de género alguno, deben asistir, además de los productores y partidarios de la proteccion de la produccion nacional de la capital y pueblos de la provincia, un buen número de personas invitadas de otras rejiones productoras y no escaso de representantes del pais en las córtes y ex-representantes, que acuden difiriendo al deseo de sus amigos y cumpliendo con el deseo de manifestar su conformidad con el objeto y fin de la reunion iniciada por la Económica Gerundense.

Como es natural, en la masa general de los que se reunirán para pedir al gobierno el aplazamiento de la reforma arancelaria, se encontrarán individuos de distintos colores políticos unidos por el interés económico que les es comun: allí irán todos á evidenciar su unánime aspiracion á que la produccion española no sufra el detrimento que le ocasionaria una súbita é inesperada modificacion arancelaria; pero de seguro que todos rechazarán la involucracion en la cuestion comunal de otras cuestiones ajenas por completo á los fines que guia la convocatoria y deseo de la sociedad iniciadora.

No faltará quizás quien, acojiéndose á la manifestacion y amparándose á la proteccion al trabajo nacional, intentará hacer méritos para sus fines particulares; quizás álguien se exhiba mas de lo regular para crear atmósfera en pró de sus deseos políticos levantando la voz y las manos en súplica indirecta de un futuro apoyo electoral; pero si tal sucede y las consecuencias responden al propósito, no dudamos de que el cuerpo electoral no se dejará influir por unos manejos extraños á sus verdaderos intereses y sabrá distinguir de entre todos, los que real y efectivamente son amantes acreditados del bienestar del pais y los que al pais se adhieren para buscar mañana lo que hoy no tienen, levantando una bandera de proteccion que nunca tuvieron inhiesta por lo mismo que hasta el presente la desconocieron ni de ella se acordaron ni poco ni mucho.

De todas maneras, suceda lo que suceda y acierten ó nó los que aseguran estas intrusiones en la manifestacion, lo cierto, lo indudable, lo positivo es, que mañana no puede ni debe haber mas que productores que defienden sus intereses contra las inminencias de peligros que en ademan reformista se ciernen sobre todo género de producciones y amantes sinceros de que una proteccion racional exenta de fanáticas miras, ampare y cobije esa produccion española hoy amenazada. Allí no debe existir mira política de ninguna clase, porque, como tenemos manifestado, los asuntos económicos son completamente independientes, y la diversidad de criterio lo mismo existe entre partidos mas ó menos afines, que entre individuos de un mismo criterio político. Lo contrario es falsear el pensamiento de la *Económica*, es adulterar el objeto de la manifestacion, es matar en flor los excelentes propósitos de los sinceros partidarios de la verdadera proteccion de la produccion, es, en una palabra, convertir en un cuerpo raquítico y enfermizo lo que debe ser fuerte y robusto por su constitucion y firme derecho.

Esta es nuestra opinion fundada en la generalidad de las opiniones emitidas ya públicamente por otros mas autorizados que lo podamos ser nosotros, y en la totalidad de pareceres consultados dentro de la masa general de los productores que no quieren ni tolerarán el que se tuerzan los derroteros que marcan el interés de una tan respetable causa, y se confundan lastimosamente cuestiones totalmente distintas y hasta antitéticas en la acepcion verdadera de la palabra. Lo primero significa lealtad, nobleza, desprendimiento y amor á la produccion; lo segundo no es mas que miseria, egoismo, medro y afan personal en detrimento de lo que se toma por escusa para planes preconcebidos.

Mañana al teatro para defender los intereses del pais, pero no para servir de instrumentos á intereses personales si es que estos se presentan aunque sea envueltos en el popular manto de la proteccion. Esta es y debe ser la enseña de todos.

¿Y la ley?

De nuevo volvemos á llamar la atencion de nuestros lectores, sobre lo que sucede en la hoy perturbada villa de Castelló de Ampurias, cuyo relato encontrarán cuantos deseen estar al corriente de lo que acontece, en la carta de nuestro corresponsal que publicamos en la seccion correspondiente de este número.

Lo que allí ocurre, no tiene nombre ni precedentes en la historia política de nuestra provincia. Jamás, ni en tiempos del mas intransigente moderantismo, hemos visto cosa parecida ni podiamos imaginar verlo en tiempos de una situacion liberal presidida por el Sr. Sagasta, siendo las víctimas los mismos constitucionales de toda la vida.

Allí, nuestros amigos que ocupaban los escaños concejiles en virtud de la fuerza del sufragio, fueron declarados suspensos en virtud de un expediente que se instruyó por un delegado del señor gobernador civil don *Fernando de Moradillo*, quedando de alcalde interino el único concejal que se dejó en pié del mismo ayuntamiento. Los fundamentos del expediente no debieron ser muy fuertes cuando el gobierno, oido el parecer de la seccion del Consejo de Estado, mandó reponer á los suspendidos desaprobando la suspension decretada por el señor gobernador. Repuestos aquellos al cabo de algunos dias y quedando de alcalde interino el mismo que fué nombrado por la autoridad mencionada, el alcalde se negó á cumplimentar los acuerdos que el ayuntamiento tomó en su primera sesion, pretestando que no reconocia autoridad suficiente en el ayuntamiento por estar incapacitados no sabemos cuantos concejales, sobreponiéndose así á lo mandado por el ministro de la gobernacion y á la opinion del consejo de Estado. Desde entonces, que el señor alcalde interino se ha opuesto á que los concejales suspensos celebren sesion; desde entonces, que el Sr. Alcalde interino tiene cerradas las puertas de la casa consistorial á los individuos del ayuntamiento; desde entonces que no hay fuerza humana que obligue al alcalde á respetar la ley en la parte á que nos referimos; desde entonces, que ni solos ni acompañados de Notario, ha habido posibilidad de que el alcalde interino haya consentido en que los concejales repuestos vean el libro del censo electoral, ni las listas electorales ni documento alguno; desde entonces y aun desde antes, el alcalde interino se permite publicar pregones á son de trompeta en los cuales se insulta álos concejales repuestos; desde entonces, en fin, que Castelló de Ampurias está sujeta á una dictadura de monterilla que obra á sus anchas sin cortapisa ni valla, llegando ya la situacion de los constitucionales, hasta el punto de tener que sufrir con resignacion la explosion de petardos que se disparan á las puertas de sus casas apenas entra la noche, segun nuestro corresponsal nos dice.

De todo esto deben tener noticias nuestras autoridades y de todo la tienen por medio de nuestras columnas; pero hasta ahora el remedio á tanto abuso no ha llegado y aquel vecindario sigue sujeto al despótico yugo de los caciques moderados y carlistas que son los que imperan á sus anchas, de aquellos carlistas y moderados enemigos del difunto D. Enrique Climent y Vidal cuya muerte les ha facilitado el camino para salir de su forzado retiro en tiempos del constitucionalismo y en perjuicio de los constitucionales.

Lean, lean nuestros lectores esa nueva carta; repasen las ya publicadas y pregunten con nosotros ¿y la ley? y esperen la contestacion. Por lo pronto, lo que sucede no tiene nombre, ni explicacion. ¡Y mandando los constitucionales!

Correspondencias.

Castelló de Ampurias 3 Junio 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Querido amigo: Por tercera vez el notario público de ésta subió á las casas consistoriales el dia 31 de mayo último, para notificar al señor Alcalde la presentacion de otra protesta firmada por don Sebastian Vergés, de esta vecindad. Ausente dicha autoridad, fué rehusada la admision por el secretario, bajo pretextos que se hicieron constar en el acta notarial.

Y llegamos ya al dia 1.° del corriente en que manda el art. 87 de la ley electoral que se reuna el Ayuntamiento y comisionados de la Junta de escrutinio para resolver las protestas. ¿Cómo creeria V. que salvó don Santiago el obstáculo que á sus planes de legalidad oponia este artículo? Pues muy sencillamente; que quien halló recursos para despedir al notario de la Casa Capitular como habia ido, no debia arredrarse ante un articulejo tan impertinente como el 87 citado.—¿Dice la ley que se celebre sesion?—*Pues* yo digo que no se celebre, pensó don Santiago, y no se celebró, y al que le pique que se rasque. Y bien mirado, el escape descubierto por nuestro incomparable, valeroso y esclarecido Alcalde, tiene ingenio y lógica, sobre todo; puesto que desechadas las protestas, resulta que no existen, y no existiendo, ¿para qué molestar al Ayuntamiento y comisionados de la Junta de escrutinio con la celebracion de una sesion inútil? Apuesto una docena de constitucionales *puros* que no se les ocurrió á los discretísimos autores de la ley electoral, que un alcalde tamaño como don Santiago, pudiese tener la perspicacia de encontrarle esta malla por donde escurrirse el pez, cogido en la red legal por los pícaros electores descontentadizos.

Pero los de nuestra villa son tercos como aragoneses, y hételos ya camino de Gerona para contarle á la Excelentísima Comision provincial esta nueva lindeza del benemérito Alcalde del *sable y la porra*, y ver si dicha respetable Corporacion, en vista del abultado legajo electoral que ván á someter á su estúdio, se digna derribar de una plumada el castillo de arbitrariedades fabricado aquí últimamente por el amigo del señor Moradillo.

Es inútil decir á V. que los concejales *repuestos* por Real órden de 26 de abril último, continuan *incapaci-*

tados por la autoridad de D. Santiago. Ni ha contestado ninguna autoridad provincial á las reclamaciones de los señores *incapacitados*, ni es probable sepa nadie cómo ni cuándo vamos á salir de este *imbroglio* verdaderamente escepcional y sólo comprensible bajo el mando de los *puros*.

Seguimos viviendo en ésta en medio del mayor órden y tranquilidad, y si nó prueba al canto. Despues del escándalo de la noche del domingo, de que le dí cuenta en mi última, tenemos ya los petardos á la órden del dia. Tres son los disparados en lo que va de semana, y durante la noche por supuesto, causando la consiguiente alarma entre mis convecinos. El que descubre más *santa* intencion en sus autores, fué el disparado en la noche del 31 de Mayo en la puerta de la casa que habita el ex-Secretario del Ayuntamiento D. Salvador Genís, cuya detonacion se oyó en toda la villa, infundiendo el susto natural en su familia y varios contertulios y abriendo regular boquete en la puerta donde reventó. Como el hecho se halla bajo la accion de los tribunales, omito extenderme sobre él.

Sin duda para curarnos del aburrimiento que su falta durante algunos dias en nosotros producia, don Santiago ha vuelto á propinarnos el indispensable pregon nocturno. Me precio de agradecido, y envíole mi voto de gracias por tan señalada merced, que me devuelve la satisfaccion de conciliar fácilmente el sueño, beneficio de que me he visto privado cuantas noches he tenido que acostarme sin sentir resonar en mis oidos el estridente eco de la trompeta municipal: ¡poder de la costumbre en el hombre!

El último se publicó anteanoche y, en él, entre otras cosas, se prohibia el «*pasear* por las calles á los patos, cerdos y *demás* POLALLA;» (¿Qué diablos querrá decir con esta palabreja D. Santiago?) extendiéndose luego sobre el obligado tema de la *mala administracion* del Ayuntamiento á que *siempre perteneció* D. Santiago, por más que lo olvide á todas horas, con cuyo motivo nos regaló el siguiente bellísimo trozo de su peculiar literatura, que tan famoso le ha hecho ya: «¡*Miserables*! ¿y aún estos ilusos pretenden volver á escalar el poder?»

No se desprendia claramente del sentido del pregon, si este tremebundo y aterrador apóstrofe iba disparado contra los pobrecillos *cerdos*, *patos* y POLALLA ó contra quién.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Hemos sabido que el domingo último algunos padres de familia se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento al objeto de oir al distinguido Director de la academia Palafrugellense quién manifestó la necesidad de establecer en España esos centros de instruccion que tanto bien estan proporcionando en el estrangero y que van dedicados especialmente á los jovenes que sus negocios ó posicion no les permite seguir carreras literarias.

Mucho nos alegrariamos se organizára en esta ciudad un establecimiento de esta clase, pues no dudamos reportaria resultados satisfactorios.

—El alcalde y síndico del Ayuntamiento de Paris han comprado, durante su estancia en Madrid dos mantillas blancas á 5.000 rs. cada una, para sus señoras; dos capas españolas, varias panderetas y puñales y objetos de la fábrica de Zuloaga. Llevan para Mme. Grevy un aderezo; y para Mr. Gambetta dos magníficas espadas de Toledo.

—El once del actual y en los estrados del juzgado de primera instancia de este partido, tendrá lugar, de diez á doce de la mañana, la subasta y remate, con arreglo al oportuno pliego de condiciones, de los siguientes efectos de una fábrica de cemento de Bañolas: Una caldera de vapor con sus accesorios sistema Alexander, capaz para desarrollar, á una presion media, vapor para una máquina de la fuerza de doce caballos—una máquina de vapor con sus accesorios, sistema horizontal, capaz de desarrollar en pleno vapor unos ocho caballos de fuerza—mil quintales de cemento molido y sesenta y seis sacos de á quintal, mil quinientos quintales piedra conocida de cemento, treinta barriles vacios, veinte y dos cargas madera para fabricar barriles y seis canas madera de pino y chopo y el crédito refaccionario que los ejecutados pueden tener por razon de modificaciones ó construccion de obras de otra clase, en las fincas arrendadas para dicha fábrica.

—Desde hoy comienza un nuevo servicio de trenes expresos entre Madrid y Barcelona.

El trayecto se recorrerá en diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos, y la salida y llegada de los trenes es la siguiente:

Salida de Madrid para Barcelona, á las tres de la tarde; de Zaragoza, á las doce y cuarenta y uno de la madrugada; de Lérida, á las cinco y treinta de la mañana, llegando á Barcelona á las diez y cincuenta y cinco de la mañana.

Salida de Barcelona para Madrid, á las cuatro y treinta de la tarde; de Lérida, á las nueve y cincuenta ocho de la noche; de Zaragoza, á las dos y treinta de la madrugada, llegando á Madrid á los doce del dia.

Los citados trenes saldrán tan solamente dos veces á la semana, correspondiendo la salida los miércoles y sábados de Madrid y los lunes y jueves de Barcelona, llevando carruajes únicamente de primera y segunda clase.

—Segun carta que tenemos á la vista, el dos del actual llegó á la importante villa de Hostalrich el candidato á córtes por el distrito de Santa Coloma D. Marcelino Monner Sans, siendo recibido por un buen número de electores quienes le obsequiaron afectuosamente. Segun el amigo que nos escribe, la candidatura del señor Monner ha sido aceptada en una reunion de electores que tuvo lugar el dia siguiente en la cual se acordó apoyarla.

Además se nos dice, que el candidato llegará hoy á Santa Coloma y mañana se trasladará á esta capital con objeto de asistir á la manifestacion proteccionista.

—Aunque cada dia se ponen de manifiesto nuevos procedimientos, no ha dejado de llamarnos la atencion el que se ha introducido y puesto en práctica en una de las principales dependencias de esta ciudad, por lo que simplifica la forma en ciertos casos. He aqui un ejemplo.

Llega el correo; abre el jefe la correspondencia oficial; vá enterándose conforme van llegando á sus manos del contenido de los pliegos; de repente, y antes de terminar la lectura de uno de ellos y sin mirar los restantes, se levanta apresurado de su poltrona, abre la puerta que pone su despacho en comunicacion con el departamento en que trabajan los demas empleados y grita con voz sonora, argentina y clara «*Señor D. Fulano, esta V. cesante*». El efecto producido en todos no puede ser mas completo, y es inútil decir que el sujeto aludido áunque sienta, como es natural, la cesantia, debió quedar profundamente agradecido á la consoladora fórma con que se le comunicó, que dorando la píldora la hizo menos amarga. No podemos menos de aplaudir el nuevo y breve procedimiento.

—El viérnes por la tarde marchó en uso de licencia por enfermo, el Coronel jefe de la Brigada de Reserva de esta provincia, Sr. D. Domingo de Pascual y Torrejon. Le deseamos buen viaje y que vuelva completamente restablecido.

—Ha sido declarado cesante nuestro buen amigo D. Alberto Buitureira, laborioso é inteligente empleado que prestaba sus servicios en las oficinas de este Gobierno Civil, en cuya dependencia es el primer empleado que deja cesante el actual gobierno, si esceptuamos al no menos laborioso, inteligente y digno D. José Buitureira, padre del D. Alberto, secretario que fue de dicha dependencia y públicamente apreciado por cuanto tuvieron ocasion de tratarle. Como á la vez que el padre fué dejado cesante tambien su otro hijo D. José, que servia en Hacienda, resulta un ensañamiento tal de la suerte contra esta apreciable familia de honrados y laboriosos empleados, que no podemos menos de lamentar, deseándoles próxima y justa reparacion.

—D. Francisco Quintana, de Barcelona, ha solicitado una concesion minera de cuarenta y cinco pertenencias de mineral de hulla en el término de Surroca distrito de Ogassa.

—Mañana debe llegar á esta capital, con objeto de asistir á la manifestacion, nuestro particular y apreciable amigo D. Agustin Vilaret, Diputado á Córtes por el distrito de Santa Coloma de Farnés.

Tambien es esperado esta tarde el Diputado provincial y amigo nuestro D. Antonio Mataró.

—La abundancia de materiales nos obliga á aplazar para el número próximo una carta que hemos recibido de uno de nuestros activos é ilustrados corresponsales en Figueras.

—D. Juan José Aurusa, empleado probo, inteligente y laborioso que desde hace cuatro años desempeñaba en la principal de correos de esta provincia la plaza de Ayudante, ha sido declarado cesante.

Tenemos entendido que dicha cesantia responde á manejos de los puritanos de por acá. Una familia mas agradecida, un liberal mas recompensado, un empleado mas en el panteon de las intrigas y un victima mas de los misteriosos arcanos provinciales.

Adelante. Tenga paciencia el señor Aurusa y tome á honra lo que en otros casos seria sensible.

—Ayer llegó á esta ciudad una comision de constitucionales de Castelló de Ampurias con objeto de entregar á la Comision Provincial una protesta contra las últimas elecciones de concejales, la cual se negó á recibir el Alcalde interino de aquella villa á pesar de haber sido requerido por medio de Notario cuya protesta no pudo admitir la Comision Provincial por no haber tenido efecto la sesion del Ayuntamiento á que se referia.

En su vista, nuestros amigos han entregado al señor Gobernador Civil una instancia diciéndole lo que sucede y suplicándole determine cómo y en dónde se ha de acudir para entregar dicho documento. Estamos á la mira de lo que resulte.

—El señor Gobernador civil encarga á los Ayuntamientos la mas exacta puntualidad en el pago del contingente provincial íntegro, dentro del plazo señalado para su realizacion.

—Se han extraviado las cédulas personales de Juan Rost Grau, vecino de Vilafans; Benito Joher Feliu, de Flassá; Miguel Cañet, de Casá de la Selva y la de José Sureda, de San Pedro Cercada. A este último se le ha perdido tambien la licencia de Cabo de somaten.

—El tiro de palomo continua viéndose muy favorecido los domingos por la tarde, no solo por gran número de cazadores, sinó por un público numeroso que acude á pasar alegremente el rato.

—Durante el mes de Mayo último han ingresado en la Caja de ahorros de Palafrugell, 752 pesetas procedentes de 195 imposiciones, siendo 3 el número de nuevos imponentes. En cámbio, se han devuelto 63 ptas. á peticion de 4 interesados.

—D. Juan Calm y Gruart ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, solicitud pidiendo autorizacion para verificar obras de defensa en una finca que posee en el término de Anglés junto al cauce del Torrente Osor.

—D. Enrique Huguet, vecino de Terradellas, ha solicitado de esta Administracion se le adjudique en concepto de parcela, un trozo de terreno procedente de la antigua carretera de Gerona á Bañolas, sita en el término de Sors distrito municipal de Cornellá, que hoy sirve de cauce á la riera denominada «Rebardit.» Treinta dias hay de plazo para hacer reclamaciones.

—Hemos oido rumores que aseguran la próxima venida á esta ciudad del ex-presidente de la república Sr. Figueras.

Por lo visto, ahora principia la cuaresma política.

—Despues de algunos dias de descanso en los que, por regla general el viento nos ha tenido en jaque, las nubes nos regalaron el jueves una regular lluvia, la cual no debe ser muy buena para los sembrados á punto ya de siega.

Seccion bibliográfica

La casa editorial de D. J. Aleu y Fugarull, establecida en la villa de Gracia, calle de Santa Teresa número 10, ha comenzado á publicar con lujo inusitado y cromos magníficos, la importante *Historia Universal de César Cantú*, arreglada, corregida y anotada por los orientalistas y viajeros modernos Weber, Jacolliot y otros, todo recopilado y dirigido por D. Rafael del Castillo.

La obra, cuyos dos primeros cuadernos hemos tenido el gusto de recibir, se publica en escelente papel, claro y elegante tipo de letra, con láminas cromo-litografiadas á la perfeccion, escelentes grabados en acero y boj, mapas etc. todo debido á la intelijente mano de distinguidos artistas nacionales y extranjeros.

Deseosa la casa editorial de que tan importante publicacion esté al alcance de todas las fortunas, ha fijado el precio ínfimo de medio real la entrega publicada en cuadernos de ocho entregas y dividida en ocho tomos de veinticinco cuadernos cada uno, adornados é ilustrados de mas de tres mil datos artísticos arqueolójicos en trajes, armas, muebles etc. Los grabados no costarán á los suscritores ni un céntimo, asi como los cromos, atendido su mucho coste, equivaldrán dos entregas cada uno de ellos. Semanalmente se repartirá un cuaderno.

La importancia que en si tiene la primera y mejor historia universal que se ha publicado y las beneficio

sas condiciones con que la publica la casa editorial del señor Aleu y Fugarull, circunstancias son que nos obligan á recomendar al público la adquisicion de esta obra digna bajo todos conceptos de figurar en toda libreria por modesta que sea.

Inutil creemos manifestar al señor Aleu lo agradecidos que le quedamos por la atencion que le hemos merecido.

Imp. de la «La Lucha»

2.000,000 DE REALES

á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el **gobierno en Hamburgo** (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo **garantiza**, con **toda la hacienda pública** del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades mas ricas de Alemania no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de **2.000,000 de Reales** que en el caso mas afortunado se puede ganar en este sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales	Reales		Reales	Reales
1 pr. mayor de	1,250,000=	1,250,000	24 premio de	50,000=	1,200,000
1 premio de	750,000=	750,000	5 » »	20,000=	100 000
1 » »	500,000=	500,000	3 » »	30,000=	90,000
1 » »	375,000=	375,000	54 » »	25,000=	1,350,000
1 » »	250,000=	250,000	5 » »	20,000=	100,000
2 premios »	200,000=	400,000	105 » »	15,000=	1,575,000
3 » »	150,000=	450,000	263 » »	10,000=	2,630,000
4 » »	125,000=	500,000	12 » »	7,500=	90,000
» »	100,000=	200,000	2 » »	6,000=	12,000
12 » »	75,000=	900,000	631 » »	5,000=	3,155,000
1 premio »	60,000=	60,000		etc.	etc.

En junto 51,700 premios que serán orteados en siete secciones. Existiendo an solo 100,000 billetes la probabilidad de ganar es grandisima pues deben ganar **mas que la mitad** de todos los billetes.

El precio de los billetes, es oficialmente fijado, é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero.
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sinó billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la órden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona, ú otros puntos principales de España libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese pais.

Tan pronto como reci bamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmedia amente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

16 de Junio próximo.

por empezar **irrevocablemente** en esta fecha el sorteo.

la casa expendedora principal del Sorteo

ISENTHAL Y Cª
HAMBURGO
(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.
Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace **casi 100 años** que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al **público español** por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la r asma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes nos dirijan

A. COLODON.

Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundantísimo surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavia quien pretende negar que, por los precios favulosamente bajos que tengo establecidos para su venta sea posible la legitimidad de dichos cristales. Esto es, sin embargo, una verdad palmaria y puedo asegurar á mis asíduos favorecedores que en mi establecimiento, Plaza de la Constitucion-12, los mismos anteojos que en Barcelona cuestan 70 y 80 reales, se ceden por 40 no más, montándose y recomponeíndose asimismo lo que sea necesario, á precios sumamente módicos.

Tambien se acaba de recibir un completísimo surtido de perfumeria, como jabones, extractos vinagrillos, aguas de Colonia, elixir dentrifico de los RR. PP. Benedictinos. pomadas cometicos y los magnificos polvos de Veloutine de Chayles Fay.

Variadísima coleccion de guantes de hilo, algodon y seda, corbatas para señora y caballero, cuellos y puños de alta novedad.—En el ramo de bisuteria, gran variedad de cadenas para reloj, gemelos, pendientes, brazaletes, paraguas, sombrillas, abanidos, bastones, etc. etc.; y en el de quinquilleria, carteras, portamonedas, petacas y peines de todas clases.

Todos estos géneros proceden de las fábricas más acreditadas, y por lo tanto, vá sin decir que son de superior calidad.

ANTONIO COLODON Plaza de la Constitucion 12 Gerona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

UN GRAN VAPOR

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Julio para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajer os y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS. trasbordando en la HABANA desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 2 de cada mes se espenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS.

(Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.
Todos los domingos á las 10 de mañana.

Salidas de Barcelona.
Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajer*

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe puéden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán se gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino, serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobr estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra

Este periódico indispensable en toda clase de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

